



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1352 DE 2021 (11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral 1291 de 2021"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, el Acuerdo Superior No.004 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral N° 1200 de 2021 se convocó a elecciones institucionales para la elección del representante de los profesores ante Consejo Académico 2022-2024.

Que a través de la Resolución Rectoral N° 1201 de 2021 se convocó la elección del representante de los Directores de Programa ante Consejo Académico 2022-2024.

Que mediante Resolución Rectoral 1291, modificada por la Resolución Rectoral 1335 de 2021, se designaron jurados de votación para las elecciones antes referidas y que fueran programadas para el 12 de noviembre de 2021.

Que se hace necesario modificar el artículo 1 de la Resolución 1291 de 2021, en cuanto a la designación de jurados inicialmente efectuada.

Que el artículo 24 del Acuerdo Superior No.004 de 2006, autoriza al señor Rector para designar los jurados de votación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Rectoral 1291 de 2021, el cual quedará así:

"Designar las siguientes personas para que actúen como jurados en las elecciones a realizarse el día viernes 12 de noviembre, programadas mediante las Resoluciones Rectoral N.º 1200 de 2021, convoca a elecciones institucionales para profesores ante Consejo Académico, 1201 de 2021 Directores de Programa Ante Consejo Académico así:

PUESTO 1 - MESA 1 – SEDE BARCELONA – PLAZUELA DE LA BIBLIOTECA
HORA 7 A.M.
JURADOS

1. JAIME GUARIN -
Aux. Laboratorio
2. EDGAR ALEJO MARTINEZ
Prof. Programa I. A
3. ANDRES FELIPE CERQUERA
Estudiante Lic. Pedagogía Inf.

1. EDUARDO IZAQUITA ALMANZA
Aux. Laboratorio IALL
2. SEBASTIAN F. PUENTE REYES
Prof. Programa Ciencias Básicas
3. MARIA FERNANDA CELIS
Estudiante Ing. Agronómica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1352 DE 2021 (11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral 1291 de 2021"

PUESTO 2 –
MESA 2 – SEDE SAN ANTONIO
HORA 7 A.M.

JURADOS

1. AMPARO CASTRO MELO
Secretaria IALL

2. EDISSON J. RODRIGUEZ HERNANDEZ
Prof. Programa I. A

3. CRISTIAN L. MENDOZA RODRIGUEZ
Estudiante Economía

1. Claudia Alexandra Torres
Secretaria Académica Fac. Ciencias Salud

2. OSCAR A. GUTIERREZ LESMES
Prof. Programa Enfermería

3. KRISSTHIAN CAMILO SUA G.
Estudiante Economía

PARÁGRAFO: La función del jurado de votación es de forzosa aceptación; las personas que sin justa causa no concurren a desempeñar las funciones de jurados de votación o las abandonen se harán acreedores a las sanciones disciplinarias del caso (Parágrafo Dos, Art. 24 del Acuerdo Superior No.004 de 2006)".

ARTÍCULO 2º. - Disponer que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los once (11) días del mes de noviembre de 2021

MARCO AURELIO TORRES MORA
Rector Ad hoc (Resolución Superior 046 de 2021)

Revisó:  Giovanni Q. R.
Secretario General

Ajustó: Lina R- Apoyo Rectoría

Proyectó: Nancy Campos